

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Sofía ACEDO REYES, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL y Óscar CLAVELL LÓPEZ, Diputado/a perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Boletín Oficial del Estado de 23 de abril de 2025 publicó el extracto de la Resolución de 11 de abril de 2025 de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a proyectos de apoyo a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a sus hijos e hijas menores o con discapacidad, con una cuantía total máxima de 20.000.000 de euros.

El Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 2026 publica el extracto de la Resolución de 14 de mayo de 2026 de la misma Secretaría de Estado, por la que se convocan subvenciones para el mismo objeto, reduciendo la cuantía total máxima a 13.000.000 de euros, esto es, **un 35% menos** que en 2025.

El autodenominado “Gobierno más feminista de la historia” continúa utilizando un discurso en defensa de las mujeres, mientras mantiene bloqueada la aprobación de una ley integral contra la trata y de la ley abolicionista de la prostitución; y, además, recorta drásticamente los recursos esenciales para sostener a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan sobre el terreno, poniendo en riesgo la detección, protección y recuperación de víctimas de trata con fines de explotación sexual o personas en contextos de prostitución, así como de sus hijos e hijas menores de edad. Esta decisión evidencia una grave incoherencia entre el discurso y la práctica y una alarmante falta de compromiso real con una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres.

Al mismo tiempo, resulta difícil ignorar que este recorte coincide con la política del Gobierno de destinar importantes recursos a cumplir acuerdos con sus socios parlamentarios para garantizar su continuidad en La Moncloa, lo que suscita dudas sobre las verdaderas prioridades del Ejecutivo y sobre si sus decisiones se están adoptando no solo a costa de la igualdad de los españoles sino también de la protección de las víctimas de trata y de las entidades que trabajan en este ámbito.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el autodenominado “Gobierno más feminista” este recorte del 35% en unas ayudas dirigidas precisamente a las víctimas de una de las formas más graves de violencia contra las mujeres: la trata con fines de explotación sexual?
2. ¿Considera el Gobierno que esta reducción presupuestaria es coherente con sus reiteradas declaraciones de tolerancia cero frente a la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas?
3. ¿Responde esta reducción de recursos, de gasto netamente social, a una reordenación de prioridades vinculada al cumplimiento de acuerdos políticos con sus socios parlamentarios?
4. ¿Qué evaluación de impacto ha realizado el Gobierno sobre las consecuencias que esta reducción tendrá en la capacidad de las entidades sociales para detectar casos, ofrecer alojamiento seguro, atención integral y acompañamiento a las víctimas de trata?
5. ¿Piensa el Gobierno rectificar y recuperar, al menos, el nivel de recursos de 2025 en próximas convocatorias, o debe entenderse este recorte como una renuncia estable a mantener el esfuerzo presupuestario en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 9 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL